

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3290-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2023

Asunto: Respuesta al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0605-M "Notificación Resolución de la Comisión de Planificación Estratégica No. SC-ORD-005-CC-002"

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0605-M de 19 de julio de 2023, con el cual, la Secretaría General del Concejo Metropolitano comunicó al Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y a esta Procuraduría, con el contenido de la resolución Nro. SC-ORD-005-CC-002 dictada por la Comisión de Planificación Estratégica dentro de la Sesión Ordinaria No. 005 de 17 de julio de 2023, en los siguientes términos:

“En el término de 8 días se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ)”.

Al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano, según oficio Nro. 0008/FAS, de 24 de julio de 2023, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar:

Debido a la complejidad del tema y coordinación que implica la emisión de un informe técnico – legal conjunto respecto a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como mi reciente incorporación a esta Subprocuraduría de Asesoría General; me permito **solicitar** respetuosamente se considere conceder una prórroga para la emisión del informe correspondiente al pedido contenido en Resolución Nro. ORD-005-CC-002, a fin de disponer del tiempo oportuno y suficiente para efectuar el debido análisis en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana.

Sin perjuicio de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana reitera su compromiso de continuar participando en el tratamiento de las iniciativas legislativas de la Comisión en el seno de las sesiones, mesas de trabajo o cuando así se requiera.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3290-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2023

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA
JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0605-M

Copia:

Señor
Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor
Julio Gabriel Noroña Díaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Señor Magíster
Pablo Faryd Velasco Oña
Director Ejecutivo - IMPU
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3290-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2023

Señor Doctor
Juan Diego Jácome Ordoñez
Funcionario Directivo 5
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Mercedes Estefanía Mediavilla Yandún
Líder de equipo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Señor Abogado
Fernando José Almeida Ordóñez
Servidor Municipal 8
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fernando José Almeida Ordóñez	fa	PM-ASE	2023-07-26	
Aprobado por: Diego Fernando Pereira Orellana	DP	PM-ASE	2023-07-27	

